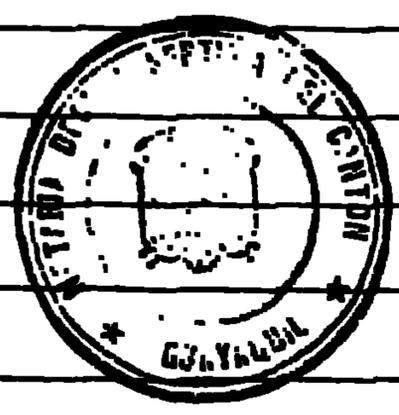


1 NUMERO: CESION DE PARTICIPA-
 2 CIONES SOCIALES QUE
 3 OTURGA INMOBILIARIA
 4 MONLEONE S.A. A FAVOR
 5 DEL DOCTOR AGUSTIN
 6 LERTORA ZEREGA.-
 7 CUANTIA: S/. 3'250.000.



OTARIO
 A-SEPTIMA
 BOGADO
 ARBOLEDA
 GUSTAVO

8 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy
 9 día once de Diciembre de mil novecientos noventa
 10 y uno, ante mí, ABOGADO NELSON GUSTAVO CANARTE
 11 ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON.
 12 comparecen: por una parte, INMOBILIARIA MONLEONE S.A.
 13 debidamente representada por su Gerente RAQUEL LERTORA
 14 ZEREGA, quien declara ser ecuatoriana, soltera,
 15 ejecutiva, según consta del nombramiento y acta de
 16 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
 17 que se adjuntan como documentos habilitantes; y, por
 18 otra parte, el señor Doctor AGUSTIN SANTIAGO LERTORA
 19 ZEREGA, quien declara ser ecuatoriano, casado,
 20 químico, por sus propios derechos; mayores de edad,
 21 domiciliados en esta ciudad; capaces para obligarse y
 22 contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos
 23 en el objeto y resultados de esta escritura de Cesión
 24 de Participaciones, a la que proceden de una manera
 25 libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presentan
 26 la minuta del tenor siguiente: -----
 27 SENOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas
 28 a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de

Ab. Nelson Gustavo Canarte
 Avil de Guayaquil

I

1 participaciones sociales al tenor de las siguientes
2 cláusulas que determinan su naturaleza y efectos:
3 PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración
4 de la presente escritura pública, por una parte RAQUEL
5 LERTORA ZEREGA, por los derechos que representa en
6 calidad de Gerente de la compañía INMOBILIARIA
7 MONLEONE S.A., tal como lo acredita con la nota de su
8 nombramiento que acompaña como instrumento habilitan-
9 te, parte a la cual se la llamará la "CEDENTE"; y por
0 otra, el doctor AGUSTIN SANTIAGO LERTORA ZEREGA, por
1 sus propios derechos, parte a la cual se la denominará
2 el "Cesionario".-----

3 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) La "Cedente" es propieta-
4 ria de tres mil doscientas cincuenta participaciones
5 sociales de un mil sucres cada una en la compañía
6 Administradora y Predial Lertvel C. Ltda, constituida
7 en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública
8 celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón
9 Abogado NELSON GUSTAVO CANARTE ARBOLEDA, el catorce de
0 Enero de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en
1 el Registro Mercantil del mismo cantón, el trece de
2 Agosto de mil novecientos ochenta y dos, bajo el
3 número seis mil veintiseis. El capital social de la
4 aludida compañía es de Tres Millones Trescientos
5 Cincuenta mil 00/100 Sucres; dividido en tres mil
6 trescientos cincuenta participaciones sociales iguales
7 e indivisibles de Un Mil Sucres cada una. Dos) La
8 Junta General Extraordinaria de socios de la compañía

1

antes indicada, reunida en la ciudad de Guayaquil el
 lunes veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta
 y seis autorizó, estando presente todo el capital
 social y con el consentimiento unánime de éste,
 que la socia INMOBILIARIA MONLEONE S. A. pueda
 ceder todas sus participaciones sociales que
 tiene en el capital de la compañía a favor
 del socio Doctor AGUSTIN LERTORA ZEREGA, según consta
 de la copia certificada del Acta de dicha Junta y del
 Certificado de Unanimidad, instrumentos que se
 acompañan como habilitantes.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: Con estos antece-
 dentes RAQUEL LERTORA ZEREGA en su calidad de repre-
 sentante legal de Inmobiliaria Monleone S.A., y
 debidamente facultada por la Junta General de Accio-
 nistas de la referida compañía tal como lo acredita
 con la copia certificada del acta de Junta General que
 acompaña como instrumento habilitante, procede a ceder
 como en efecto cede a favor del doctor AGUSTIN
 SANTIAGO LERTORA ZEREGA, las tres mil doscientas
 cincuenta participaciones sociales de un mil sucres
 cada una, que tiene su representada en el capital
 social de la compañía ADMINISTRADORA Y PREDIAL LERTVEL
 C. LTDA. "EL CESIONARIU" acepta la cesión antes
 indicada, de manera que el cuadro de socios y aporta-
 ciones de la compañía ADMINISTRADORA Y PREDIAL LERTVEL
 C. LTDA, queda como sigue: Doctor AGUSTIN LERTORA;
 ZEREGA, con tres mil trescientos dieciocho participa-

NOTARIA
 DIA-RENTA
 BOGADO
 GARTEA
 NOTARIO

Ab. Nelson Quiroga / Contrate de
 Notario para el 20 de marzo de 1986

I
1 ciones de un mil sucres cada una; LUKENZO LERTORA
2 VELARDE, con veinte participaciones de un mil cada
3 una; LUIGI MARTIN LERTORA VELARDE, con una participa-
4 ción de un mil sucres cada una; y, GINA LERTORA
5 VELARDE con una participación de un mil sucres.

6 CUARTA: ANOTACIONES: De esta cesión se tomará nota al
7 margen de la matriz de la escritura de constitución de
8 la compañía ADMINISTRADORA Y PREDIAL LERTVEL C. LTDA y
9 al margen de su inscripción en el Registro Mercantil,
10 así como en el libro de Participaciones y Socios de la
11 compañía. Usted señor Notario se dignará agregar las
12 demás cláusulas de rigor que consulten la eficacia y
13 validez de la presente escritura.-----

14 Esta minuta está firmada por el Abogado FERNANDO
15 VACA CORTEZ, con matrícula profesional del Colegio
16 de Abogados del Guayas, Número: cuatro mil cuatro-
17 cientos noventa y cinco.-----

18 HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS
19 DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA
20 PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a
21 mi registro formando parte integrante de la
22 presente escritura los siguientes documentos: el
23 certificado otorgado por la Compañía ADMINISTRADORA
24 Y PREDIAL LERTVEL C. LTDA, Acta de Junta General
25 Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía
26 Inmobiliaria MONLEONE S.A. y el Acta de Junta General
27 Universal Extraordinaria de Socios de la compañía
28 Administradora y Predial LERTVEL C. LTDA.- Leída que

Guayaquil, 1° de marzo de 1991

Señorita
Raquel Lértora Zerega
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA MONLEONE.S.A., en su sesión ordinaria celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Público de este cantón doctor Jorge Jara Grau, el 29 de mayo de 1969, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón de fs.5.849 a 5.890, bajo el número 1.058 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 8.835 del Repertorio, el 28 de junio de 1969.

Muy atentamente,

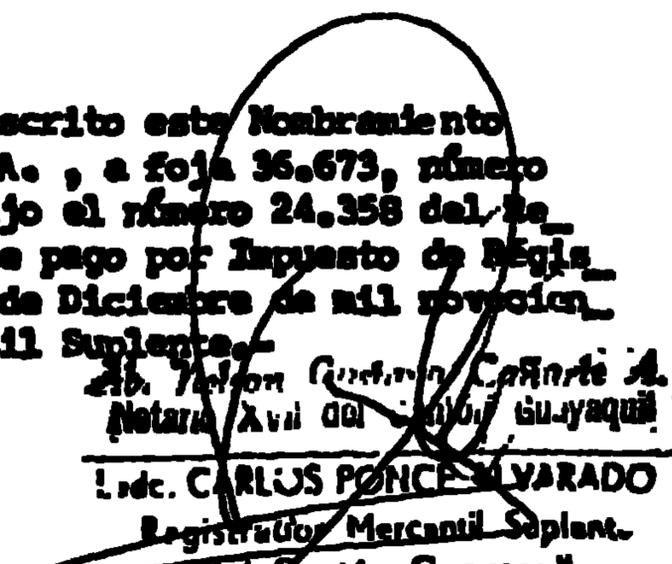

—Ing.Com. Emilio Oneto Lértora
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía INMOBILIARIA MONLEONE.S.A., para el cual he sido elegida.

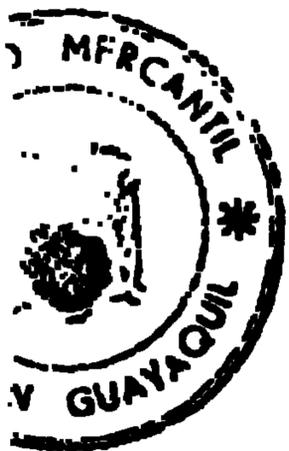
Guayaquil, 1° de marzo de 1991


Raquel Lértora Zerega

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de GERENTE de INMOBILIARIA MONLEONE S. A. , a foja 36.673, número 13.701 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 24.358 del Repertorio.- Archívandose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, once de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil Suplente.


Ab. Nelson Guzmán Cordero A.
Notario Avul del Cantón Guayaquil

Ldc. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPANIA INMOBILIARIA MONLEONE S.A.**

En la ciudad de Guayaquil el lunes doce de noviembre de mil novecientos noventa, siendo las dieciseis horas, en el local social de la compañía ubicado en la calle Colón ciento tres y Malecón Simón Bolívar de esta ciudad, de conformidad con el orden de llegada de los señores accionistas se fueron comprobando sus títulos de acciones con el Libro de Acciones y Accionistas y levantando el enlistamiento respectivo en cumplimiento al Reglamento de Juntas Generales; al efecto concurren los siguientes accionistas: doctor AGUSTIN LERTORA ZEREGA propietario y portador de setecientas cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; YOLE LERTORA ZEREGA viuda de ONETO, propietaria y portadora de setecientas cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; RAQUEL LERTORA ZEREGA, propietaria y portadora de setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; SANDRA LANFRANCO DE POGUEZ, propietaria y portadora de ciento ochenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; LUCIANA LANFRANCO DE RODRIGUEZ, propietaria y portadora de ciento noventa acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; LOREDANA LANFRANCO DE FRFUND, propietaria y portadora de ciento ochenta y cinco acciones de un mil sucres cada una, ordinarias y nominativas; SISELLA LANFRANCO DE SALVESTRONI, propietaria y portadora de ciento noventa acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Ingeniero Comercial EMILIO ONETO LERTORA, propietario y portador de dos acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; ARMANDO GUERRERO FERNANDEZ, propietario y portador de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; y LORENZO LERTORA VELARDE, propietario y portador de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; se hace presente además el señor economista CESAR GUTIERREZ VILLANAR, Comisario Principal de la Compañía.- Actúan como Presidente y Secretaria sus titulares, ingeniero Comercial Emilio Oneto Lértora y Raquel Lértora Zerega, respectivamente, de conformidad con las disposiciones estatutarias.- Siendo las dieciseis horas treinta minutos el Presidente solicita que por Secretaria se constate el quorum legal y estatutario para la celebración de esta Junta, estableciendo la Secretaria que se encontraba presente la totalidad de los accionistas y del capital pagado de la compañía, acordando A. unánimemente los presentes constituirse en Sesión de Junta General Universal y con la misma unanimidad, conocer y resolver sobre

I

el siguiente Orden del Día: Autorización a la Gerente de la compañía para que pueda ceder todas las participaciones sociales de propiedad de la sociedad, que mantiene en el capital de la compañía Administradora y Predial Lertora Cia. Ltda., a favor del doctor Agustín Lértora Zerega.- Acto seguido el Presidente pone a consideración de la Sala el precedente orden del día, interviniendo la accionista Yole Lértora Zerega viuda de Oneto quien con el apoyo del señor Lorenzo Lértora Velarde, propone su aprobación manifestando que este asunto hace ya mucho tiempo fue tratado y aceptado y que ahora lo que se está haciendo es materializando su realización; la moción es aprobada por unanimidad, disponiendo que se proporcione a la Gerente copia certificada de la presente acta para que le sirva de instrumento habilitante en la escritura de Cesión de Participaciones a otorgarse. El Presidente toma la palabra y expresa que no habiendo otro asunto que tratar, concede un receso para la elaboración de la presente Acta, cumplido el cual se reinstala la sesión con el mismo número de accionistas. De inmediato la secretaria da lectura al Acta, siendo aprobada en forma unánime, sin modificaciones, por lo que el Presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia en unidad de acto todos los asistentes. f) Dr. Agustín Lértora Zerega.- f) Yole Lértora Zerega Vda de Oneto.- f) Luciana Lanfranco de Rodríguez.- f) Loredana Lanfranco de Freund.- f) Gisella Lanfranco de Salvestroni.- f) Sandra Lanfranco de Rodríguez.- f) Armando Guerrero Fernandez.- f) Lorenzo Lértora Velarde.- f) Econ. César Gutiérrez Villamar. Comisario Principal.- f) Ing. Com. Emilio Oneto Lértora. Presidente.- f) Raquel Lértora Zerega. Gerente-Secretaria.-----

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que consta en el Libro de Actas de Sesiones de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA MONLEONE.S.A., al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 12 de noviembre de 1990.



**RAQUEL LERTORA ZEREGA
GERENTE-SECRETARIA.**

ADMINISTRADORA Y PREDIAL

LERTVEL C.LTDA

Guayaquil Ecuador.-

CERTIFICADO DE UNANIMIDAD

En cumplimiento a lo estatuido en el Art.115 de la Ley de Compañías y en mi calidad de representante legal de la compañía ADMINISTRADORA Y PREDIAL LERTVEL C.LTDA, CERTIFICO: Que según consta en el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el lunes veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis, se dió el consentimiento unánime del capital social para que la socia INMOBILIARIA MONLEONE S.A., pueda ceder todas sus participaciones sociales que tiene en el capital de la compañía a favor del socio doctor Agustín Lértora Zerega.

Guayaquil, 24 de marzo de 1986.



Dr. Agustín Lértora Zerega

GERENTE-SECRETARIO

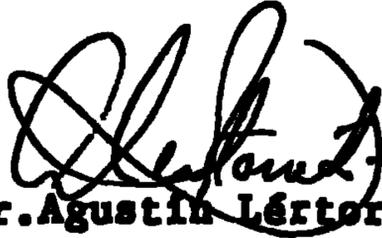
ES

Ab. Nelson Guadalupe Cifuentes A.
Notario : : : : : Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ADMINISTRADORA Y PREDIAL LERTVEL C. LTDA.**

En Guayaquil el lunes veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis, siendo las diecisiete horas, en el local social de la compañía situado en el inmueble signado con el número novecientos nueve de la calle Los Ríos con el objeto de constituirse en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía ADMINISTRADORA Y PREDIAL LERTVEL C. LTDA., se hacen presentes los socios: doctor AGUSTIN LERTORA ZEREGA, propietario de setenta y ocho participaciones de un mil sucres cada una; la compañía INMOBILIARIA MONLEONE S.A., representada por su Gerente el doctor Agustín Lértora Zerega, propietaria de tres mil doscientas cincuenta participaciones de un mil sucres cada una; LUIGI MARTIN LERTORA VELARDE, propietario de una participación de un mil sucres; LORENZO LERTORA VELARDE, propietario de veinte participaciones de un mil sucres cada una; y, GINA LERTORA VELARDE, propietaria de una participación de un mil sucres; en que está dividido el capital suscrito y pagado de la compañía, encontrándose por tanto presentes la totalidad de los socios y del capital social de la compañía, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios y con la misma unanimidad tratar el siguiente Orden del Día: Cesión de las participaciones sociales de la socia Inmobiliaria Monleone S.A.- Preside la sesión el Presidente señor Lorenzo Lértora Velarde y actúa en la secretaría el Gerente-Secretario doctor Agustín Lértora Zerega, de conformidad con los Estatutos.- El Presidente declara instalada la sesión y de conformidad al Orden del Día, el doctor Agustín Lértora Zerega, por los derechos que representa de la socia Inmobiliaria Monleone S.A., expresa el deseo de su representada de ceder todas sus participaciones sociales, para lo cual solicita el consentimiento de sus asociados, al respecto todos los presentes a excepción del doctor Agustín Lértora manifiestan que no hacen uso del derecho de preferencia para adquirir tales participaciones, dejándole en libertad al doctor Agustín Lértora Zerega para que las adquiera si ese es su deseo, igualmente y por unanimidad consienten expresamente en la referida cesión de participaciones, al respecto el doctor Agustín Lértora, por sus propios derechos, expresa su deseo de adquirir tales participaciones sociales.- El Presidente dispone en consecuencia que el Gerente-Secretario extienda el Certificado de Unanimidad necesario para que las partes interesadas en la cesión puedan proceder a la celebración de la escritura pública respectiva.- Habiéndose agotado el Orden del Día, el Presidente concede un receso para

Y tas de Juntas Generales de la compañía ADMINISTRADORA Y PREDIAL LERTVEL C.LTDA, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, 24 de marzo de 1986.



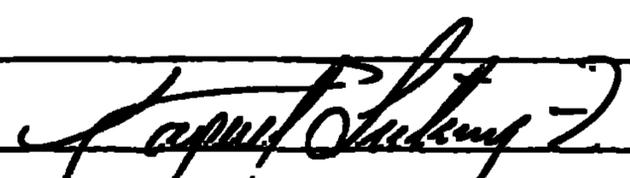
Dr. Agustín Lértora Zerega
GERENTE-SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO

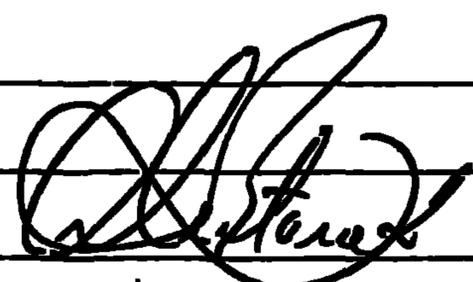
ESPACIO EN BLANCO

ITANIA
A. ESTEVA
EGIDO.
ABARTEA.
TARIO

1 fué esta escritura de principio a fin, por mí, el
2 Notario, en alta voz, a los comparecientes, éstos
3 la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifi-
can y firman en unidad de acto conmigo.- DOY FE.

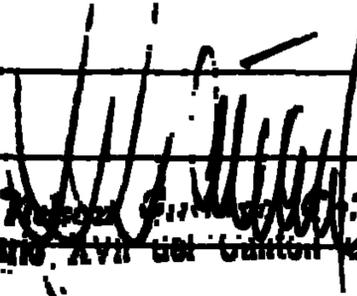
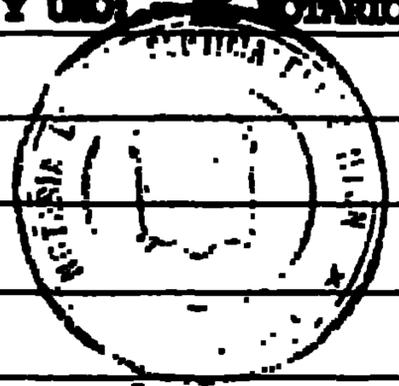
5
6 
7 P. INMOBILIARIA MONLEONE S.A. R.U.C. 0990010986001

8 RAQUEL LERTORA ZEREGA C.C.0902502095

9
10 
11
12 DR. AGUSTIN LERTORA ZERÉJA C.C. 0900865643

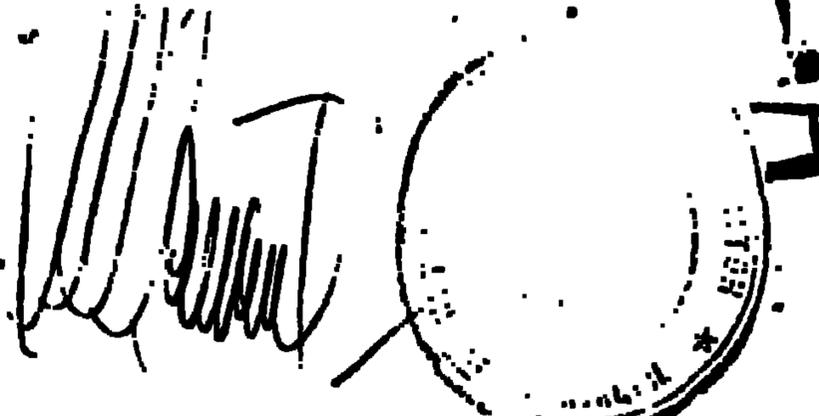
13
14 
15
16
17 AB. NELSON GUSTAVO CANARTE A.

18 SE OTORGO NUESTRO NÚMERO DE FOLIO COMPUESTO ESTE TERCER TESTIMIO
19 NIO, QUE SE LEO Y FIRMÓ EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS TRECÉ DIAS --
20 DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.- EL NOTARIO:-

21
22 
23 
24

25 DOY FE: QUE EN ESTA FECHA TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONS
26 TITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ADMINIS-
27 TRADORA Y FUNDICION LERTORA C.LTDA. DE FECHA CINCO DE ENERO DE MIL NO
28 VECIENTOS OCHENTA Y DOS.- GUAYAQUIL, DICIEMBRE VEINTISEIS DE MIL NOVE

CIENTOS NOVENTA Y UNO.- EL NOTARIO.-



Ab. Wilson Gustavo Cañarte A.
Notario Avil del Cantón Guayaquil

CERTIFICÓ que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participacio_ nes que contiene esta escritura a fojas 27.426 del Registro Mercantil de - mil novecientos ochenta i dos; i, 23.562 del mismo Registro de mil novecien_ ta ochenta i cinco, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, trece de Enero de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

